

Expediente: 3030/23

Carátula: DE PALMA PATRICIA MABEL C/ S.N.F. ARGENTINA S.R.L. S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/12/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - S.N.F. ARGENTINA S.R.L., -DEMANDADO

20279625286 - DE PALMA, Patricia Mabel-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO III

ACTUACIONES N°: 3030/23



H103034823803

DE PALMA PATRICIA MABEL c/ S.N.F. ARGENTINA S.R.L. s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172. EXPTE. N°3030/23.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2023. 1) Por recibido el presente oficio Ley 22.172.

2) Por apersonado, con el domicilio real denunciado y procesal constituido en casillero digital, art. 28 del CPCyC, se le da intervención de Ley en el carácter invocado.

3) Se tiene al letrado **JAVIER LOPEZ DOMINGUEZ M.P. N°5807** como diligenciante del presente exhorto.

4) Por repuestos tasa de Justicia, boleta Ley 6059 y bono profesional Ley 5233.

5) Atento a la naturaleza del presente medio probatorio y la situación sanitaria de público conocimiento, la audiencia se llevará a cabo en MODALIDAD MIXTA (testigo: presencial, letrados intervinientes y/o partes: remoto).

Se cita al testigo propuesto, Maximiliano Orloff Thomsen, DNI 25.923.265, con domicilio en la calle La Rioja 3500, Country Los Azahares C-8, Yerba Buena (4107), Provincia de Tucumán a fin de que comparezca al Juzgado en **FORMA PRESENCIAL**, munido de su documento de identidad a prestar declaración en tal calidad, el día **07/02/2024 a horas 08.00**. Se hace saber a los letrados intervinientes en virtud de la situación referenciada que deberán acceder a la audiencia de **FORMA VIRTUAL** a través de la plataforma virtual **ZOOM**, Sala 15, del Poder Judicial. Identificación de reunión (Meeting ID): **864 2150 5516** y la contraseña **JT3**, debiendo a tal fin los letrados intervinientes descargar la correspondiente aplicación (app) en sus celulares o, en su defecto, ingresar en la pag web **www.zoom.us** desde sus computadoras personales.

3) NOTIFICAR la presente mediante oficio a la policia.

4) Por dudas, consultas y/o inconvenientes, comunicarse al teléfono institucional de este Juzgado 3815557444. (llamada, SMS o WhatsApp)

5) **FECHO** y una vez cumplidas las disposiciones de las Leyes 5.480 y 6.059, vuelva el presente exhorto al Juzgado oficiante, por la vía que corresponda. 3030/23.BGE .

Actuación firmada en fecha 11/12/2023

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.